



PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS DE  
BACHILLERATO LOGSE  
**Septiembre 2009**  
**FILOSOFÍA. CÓDIGO 52**

**Elija una de las dos opciones siguientes:**

**OPCIÓN A.** Comente el siguiente texto:

1. “-Pues bien -dije-, dame también la razón en esto otro: no te extrañes de que los que han llegado a ese punto no quieran ocuparse en asuntos humanos; antes bien, sus almas tienden siempre a permanecer en las alturas, y es natural, creo yo, que así ocurra, al menos si también esto concuerda con la imagen de que se ha hablado.

-Es natural, desde luego -dijo.

¿Y qué? ¿Crees -dije yo- que haya que extrañarse de que, al pasar un hombre de las contemplaciones divinas a las miserias humanas, se muestre torpe y sumamente ridículo cuando, viendo todavía mal y no hallándose aún suficientemente acostumbrado a las tinieblas que le rodean, se ve obligado a discutir, en los tribunales o en otro lugar cualquiera, acerca de las sombras de lo justo o de las imágenes de que son ellas reflejo, y a contender acerca del modo en que interpretan estas cosas los que jamás han visto la justicia en sí?

-No es nada extraño -dijo.

-Antes bien -dije-, toda persona razonable debe recordar que son dos las maneras y dos las causas por las cuales se ofuscan los ojos al pasar de la luz a la tiniebla y al pasar de la tiniebla a la luz. Y una vez ha ya pensado que también le ocurre lo mismo al alma, no se reirá insensatamente cuando vea a alguna que, por estar ofuscada, no es capaz de discernir los objetos, sino que averiguará si es que, viniendo de una vida más luminosa, está cegada por falta de costumbre, o si, al pasar de un mayor ignorancia a una mayor luz, se ha deslumbrado por el exceso de ésta; y así, considerará dichosa a la primer alma, que de tal manera se conduce y vive, y compadecerá a la otra, o bien, si quiere reírse de ella, esa su risa será menos ridícula que si se burlara del alma que desciende de la luz.

-Es muy razonable -asintió- lo que dices” (PLATÓN, *La República*, libro VII).

**OPCIÓN B.** Comente uno de estos tres textos:

1. “Después de esto, examiné lo que en general se requiere para que una proposición sea verdadera y cierta; pues, ya que acababa de descubrir una que sabía que lo era, pensé que debía saber también en qué consiste esa certeza. Y habiendo observado que no hay absolutamente nada en *pienso, luego soy* que me asegure que digo la verdad, a no ser que veo muy claramente que para pensar es preciso ser, juzgué que podía admitir esta regla general: las cosas que concebimos muy clara y distintamente son todas verdaderas; si bien sólo hay alguna dificultad en identificar exactamente cuáles son las que concebimos distintamente.

Reflexionando, a continuación, sobre el hecho de que yo dudaba y que, por lo tanto, mi ser no era enteramente perfecto, pues veía con claridad que había mayor perfección en conocer que en dudar, se me ocurrió indagar de qué modo había llegado a pensar en algo más perfecto que yo; y conocí con evidencia que debía ser a partir de alguna naturaleza que, efectivamente, fuese más perfecta. Por lo que se refiere a los pensamientos que tenía de algunas otras cosas exteriores a mí, como el cielo, la tierra, la luz, el calor, y otras mil, no me preocupaba tanto por saber de dónde procedían, porque, no observando en tales pensamientos nada que me pareciera hacerlos superiores a mí, podía pensar que, si eran verdaderos, era por ser dependientes de mi naturaleza en tanto que dotada de cierta perfección; y si no lo eran, que procedían de la nada, es decir, que los tenía porque había en mí imperfección. Pero no podía suceder lo mismo con la idea de un ser más perfecto que el mío" (DESCARTES, *Discurso del método*, cuarta parte).

## 2. "DEFINICIONES

I. Por *causa de sí* entiendo aquello cuya esencia implica la existencia, o, lo que es lo mismo, aquello cuya naturaleza sólo puede concebirse como existente .

II. Se llama *finita en su género* aquella cosa que puede ser limitada por otra de su misma naturaleza. Por ejemplo, se dice que es finito un cuerpo porque concebimos siempre otro mayor. De igual modo, un pensamiento es limitado por otro pensamiento. Pero un cuerpo no es limitado por un pensamiento, ni un pensamiento por un cuerpo.

III. Por *substancia* entiendo aquello que es en sí y se concibe por sí, esto es, aquello cuyo concepto, para formarse, no precisa del concepto de otra cosa.

IV. Por *atributo* entiendo aquello que el entendimiento percibe de una substancia como constitutivo de la esencia de la misma

V. Por *modo* entiendo las afecciones de una substancia, o sea, aquello que es en otra cosa, por medio de la cual es también concebido.

VI. Por *Dios* entiendo un ser absolutamente infinito, esto es, una substancia que consta de infinitos atributos, cada uno de los cuales expresa una esencia eterna e infinita" (SPINOZA, *Ética demostrada según el orden geométrico*, Parte Primera).

3. "127. De modo que los seres humanos, pese a todas las ventajas del estado de naturaleza, se encuentran en una pésima condición mientras se hallan en él, con lo cual, se ven rápidamente llevados a ingresar en sociedad. De ahí que sea muy difícil encontrar hombres que sean capaces de vivir juntos durante un tiempo en este estado. Los inconvenientes a los que se exponen, debido al ejercicio irregular e incierto del poder con que cuenta cada uno para castigar las transgresiones de los otros, los llevan a encontrar refugio bajo las leyes establecidas de los gobiernos y a procurar en ese ámbito *la preservación de sus propiedades*. Es lo que los vuelve tan dispuestos a renunciar a su poder de castigar en favor de aquel a quien ellos elijan, y ello de acuerdo con las reglas acordadas por la comunidad o quienes ésta determine. Tal es el *derecho* y el *nacimiento originario del poder legislativo y del ejecutivo*, así como de los gobiernos y sociedades mismos.

128. En el estado de naturaleza, aparte de la libertad de disfrutar ciertos placeres inocentes, un hombre tiene dos poderes.

El primero le brinda la posibilidad de realizar cualquier cosa que considere conveniente para su propia conservación y la de los demás, dentro de los límites que permite la *ley natural*. Esta ley común a todos ellos determina que tanto él como el resto de *la humanidad son una comunidad*, forman una sociedad distinta de todas las otras criaturas. Si no fuese por la corrupción y el vicio de los hombres degenerados, no habría necesidad de nada más; no sería preciso que los hombres se separaran de esta gran comunidad natural y acordaran reorganizarse en otras asociaciones más pequeñas y divididas" (LOCKE, *Dos ensayos sobre el Gobierno Civil*, segundo ensayo).

## **NOTA IMPORTANTE**

El comentario consta de tres operaciones que deben realizarse obligatoriamente en este orden:

1. **Resumen** (valoración: 0-2 puntos)
2. **Análisis y explicación** (valoración: 0-5 puntos).
3. **Contextualización** (valoración: 0-3 puntos)



## PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA ALUMNOS DE LOGSE

Septiembre 2009

FILOSOFÍA. CÓDIGO 52

## MODELO DE EXAMEN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante un comentario de texto sobre un fragmento seleccionado de alguno de los textos del temario, que constará de las siguientes operaciones, a realizar obligatoriamente por ese orden:

1. Resumen (2 puntos)
2. Análisis y explicación (5 puntos)
3. Contextualización (3 puntos)

2. Criterios generales de evaluación del comentario de texto

2.1. Resumen

En un número variable de líneas según la extensión y carácter del fragmento seleccionado, pero que no debe superar un máximo de diez o doce, señalar en primer lugar el *tema* o *problema* principal planteado en dicho fragmento, recogiendo a continuación las *ideas* o *tesis* básicas que contiene, la *argumentación* que desarrolla, cuando es el caso, o bien los *sucesos* narrados y los *símbolos* o *metáforas* que utiliza.

2.2. Análisis y explicación

Serán objeto del análisis y la explicación:

- a) El *tema* o *problema* central del texto.
- b) Las *ideas*, *tesis* o *argumentos* o *sucesos* narrados que contiene.
- c) Los *términos*, *conceptos* o *metáforas* más importantes.

El equilibrio entre el enfoque analítico y el sintético, o el predominio de uno sobre otro, dependen de las características del texto, pero también de una elección personal.

En el desarrollo de la explicación, cabe hacer referencia no sólo al *pensamiento del autor*, sino también al de *otros autores*, en la medida en que por afinidad o contraste contribuyan a esclarecer el texto. Se puede hablar asimismo de la *forma* del texto, en tanto que tenga relevancia filosófica, por ejemplo, el diálogo en Platón, el aforismo en Nietzsche, etc.

El alumno explicará el texto tomando como referencia obligatoria el siguiente temario de contenidos mínimos acordado, lo que no significa que deba limitar su explicación a lo que indica este temario:

Tema 1. Platón. Dualidad de mundos y educación.

Tema 2. Aristóteles. Ciencia, arte y prudencia.

Tema 3.

- a) San Agustín. Las tres verdades: que somos, que conocemos y que amamos.
- b) Sto. Tomás de Aquino. Las vías para la demostración de la existencia de Dios.

Tema 4.

- a) Guillermo de Ockam. Omnipotencia divina y principio de no contradicción.
- b) N. Maquiavelo. Moral y política.

Tema 5.

- a) R. Descartes. Del *cogito* a la idea de Dios.
- b) B. Spinoza. La sustancia infinita.
- c) J. Locke. Estado de naturaleza y sociedad política.

Tema 6.

- a) D. Hume. La distinción entre impresiones y pensamientos o ideas.
- b) J.-J. Rousseau. Estado de naturaleza y contrato social.
- c) I. Kant. El problema de la metafísica y el giro copernicano.

Tema 7.

- a) J. S. Mill. Individuo, libertad y sociedad.
- b) K. Marx. La enajenación del trabajo.
- c) F. Nietzsche. La crítica a la filosofía occidental.

Tema 8.

- a) L. Wittgenstein. Los límites del lenguaje y lo inexpresable.
- b) M. Heidegger. El olvido del ser y la pregunta por la nada.
- c) J. Ortega y Gasset. Perspectiva y razón vital.

### 2.3. Contextualización

El alumno intentará por último, una comprensión más amplia del sentido del texto remitiéndolo a algunos de los siguientes marcos de referencia en que éste puede ser considerado, de amplitud creciente:

- a) La *obra* a que pertenece (división o estructura, temas, significado general, etc.).
- b) *Otras obras* del autor (también pueden indicarse aquí los temas característicos, la evolución y significado de su filosofía, incluso los aspectos más relevantes de su vida, etc.).
- c) El lugar del autor en la *historia de la filosofía* (escuela o movimiento en que cabe encuadrarlo, relación con otros autores, influencias, etc.).
- d) La *época* en que le tocó vivir (sociedad, cultura, ciencia, etc.).

**3.** En la ponderación de la prueba se valorará positivamente:

3.1. La distinción entre las distintas partes del examen y la coherencia en la exposición de cada una de ellas.

3.2. El rigor analítico y la claridad expositiva en cada una de las partes.

3.3. Tanto en la explicación como en la contextualización, se valorará el manejo de conocimientos e informaciones pertinentes, sistemáticas o históricas, sobre la problemática del texto y del autor.

**4.** Las faltas graves y no ocasionales de ortografía disminuirán la calificación global, de modo que cada falta grave lo hará en 0,25 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos.

### 5. Recomendaciones y aclaraciones

5.1. El *resumen* no debe contener aclaraciones ni explicaciones, ni siquiera cuando se trata de un texto narrativo o simbólico, a menos que estén presentes en el texto mismo.

5.2. Lo que se dice al final del apartado 2.2 sobre la referencia obligatoria al temario en el *análisis y explicación* del texto, no debe ser interpretado como una invitación a olvidarse de éste, sino que tiene la finalidad, por una parte, de conseguir una mínima unidad de contenidos dentro de la pluralidad de planteamientos e interpretaciones, y, por otro, la de liberar al alumno, y también al profesor, de una carga que resultaría excesiva, si hubieran de dedicarse al análisis y explicación minuciosos de un pequeño fragmento de un autor, cosa que, a menudo, ni siquiera hacen los especialistas. El alumno que comenta, por ejemplo, la 3ª vía de santo Tomás, debe hacerlo en relación con las otras vías; y esto parece ya una tarea más asequible para él que si hubiera de dedicarse minuciosamente a la 3ª. Si comenta un fragmento sobre la ciencia en Aristóteles, debe hacerlo en relación con el arte y la prudencia; no se le exige un análisis, enormemente técnico y erudito, restringido al concepto aristotélico de la ciencia.

5.3. Es necesario insistir que la *contextualización* tiene por objeto comprender mejor el sentido y la finalidad de un texto, de la obra a que pertenece o del pensamiento del autor. En consecuencia: a) debe evitarse que el alumno convierta esta operación en un simple acopio de datos que no contribuyen a ese fin, y b) no es en absoluto necesario remitir el texto a todos los marcos de

referencia citados en 2.3. Lo importante se dice en 3.3: “el manejo de datos e informaciones *pertinentes*”, que permiten comprender mejor “la problemática del texto y del autor”. Esto es lo que debe valorarse muy positivamente.